



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Windy Katherine Cabra Rodríguez
Demandado	Ferney Rincón Velandia
Radicado	05001 31 10 014 <b>2021 00207 00</b>
Decisión	Resuelve solicitud

Teniendo en cuenta el memorial allegado del correo [leonardo.ramirez@comfenalcoantioquia.com](mailto:leonardo.ramirez@comfenalcoantioquia.com), en el cual solicitan la dependencia del señor Leonardo Ramírez Gómez, memorial que no será de recibo ya que todos los memoriales allegados al proceso deben realizarse del correo electrónico de los apoderados del proceso, esto teniendo en cuenta la trazabilidad del origen de dichos documentos y la responsabilidad que esto implica.

Sobre la entrega de los títulos que solicita la demandante mediante correo electrónico, se le indica a la demandante que los dinero retenidos que al momento suman \$5'710.037,00, le serán entregados una vez culmine el proceso y se liquide el mismo.

Por otra parte se le indica a la parte demandante que el ejecutado fue notificado por este Juzgado el día 31 de marzo del presente año y se esta en espera de que se venza el termino para contristar la demanda.

### NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

Edificio "José Félix de Restrepo".  
Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314 Teléfono: 261-20-19  
[j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín

**Pastora Emilia Holguin Marin**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 014 Oral**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2445835c23d35be44c8aab94b81239c138efff2f2d33ea4a855a3aa4e72372**

Documento generado en 21/04/2022 04:05:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**